CANDELARIA A 16 DE ABRIL DEL 2021

SEGUNDA ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA CAMPECHE.

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE EN EL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 2:00 HRS. DEL DÍA VIERNES 16 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTI UNO, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA CAMPECHE; UBICADA EN AVENIDA 1° DE JULIO SIN NÚMERO ENTRE LAS CALLES 19 Y 21 COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD; PREVIAMENTE CITADOS.

ORDEN DEL DÍA

I.- BIENVENIDA

II.- PASE DE LISTA

III.-VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

IV.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

V.-ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA LA FORMAL BIENVENIDA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.....

EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REALIZA EL PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.....

EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE VERIFICA EL QUORUM LEGAL; POR LO QUE EXTIENDO QUORUM LEGAL SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.
.....
.....

EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, DONDE SE PREGUNTA SI HAY ALGUNA INCONFORMIDAD EN LA CUAL, MENCIONAN QUE NO.

EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, DONDE SE PREGUNTA SI HAY ALGUNA INCONFORMIDAD EN LA CUAL, MENCIONAN QUE NO. .....

ASUNTOS GENERALES

SE PRESENTÓ UN ASUNTO A TRATAR QUE FUE UNA DEMANDA REALIZADA POR LA **SRA. VANIA MARTÍNEZ GÓMEZ** LA CUAL FUE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, POR INCUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE **LA FRACCIÓN XXVIII** DEL ART. 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE. AL CUAL SE LE DIO RESPUESTA QUE DICHA FRACCIÓN NO APLICA PORQUE TRATA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUYENDO LA VERSIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y DE LOS CONTRATOS CELEBRADO. NUESTRA RESOLUCIÓN ES QUE NUESTRA SMDIF NO HA REALIZADO PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIONES PÚBLICAS O PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA NUEVAS DIRECTIVAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA, SIENDO LAS 2:00 HORAS DEL DÍA MENCIONADO AL INICIO DE LA PRESENTE, EXTENDIÉNDOSE PARA LA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ATENTAMENTE

CON AMOR, EL SOL SALE PARA TODOS

C. SONIA BEATRIZ ACOSTA GUITIERREZ
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE.

LIC. TERESITA DE JESÚS LÓPEZ DE LLERGO JUÁREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,

L.A.E. MARÍA FERNANDA ACOSTA ZAPATA
SECRETARIO

L.A.C. DIANA CAROLINA HERNÁNDEZ OLVERA
VOCAL